



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 44-2025
26 de noviembre de 2025

1 En el Salón de reuniones del Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura; en la ciudad y
2 distrito de San Salvador, municipio de San Salvador Centro, departamento de San Salvador;
3 a las diez horas del día veintiséis de noviembre de dos mil veinticinco. Atendiendo la
4 convocatoria girada por el Presidente del Consejo Nacional de la Judicatura, **licenciado**
5 **MIGUEL ANGEL CALERO ANGEL**, de conformidad al artículo veintisiete literal c) de la Ley
6 del Consejo Nacional de la Judicatura para la celebración de sesión ordinaria número cuarenta
7 y cuatro -dos mil veinticinco, acto seguido se procede a registrar la asistencia de las
8 autoridades; habiéndose hecho presentes los(as) señores(as) Consejeros(as) siguientes:
9 licenciado **MIGUEL ANGEL CALERO ANGEL**, licenciado **CARLOS WILFREDO GARCÍA**
10 **AMAYA**, licenciado **SANTOS GUERRA GRIJALBA**, licenciada **DORIS DEYSI CASTILLO DE**
11 **ESCOBAR**, doctor **LUIS ALONSO RAMÍREZ MENÉNDEZ** y el Secretario Ejecutivo

12 . **Punto uno. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.** Se hace constar que,
13 conforme a los artículos veinte de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, así como los
14 artículos cuatro y trece de su Reglamento, se verifica la asistencia de cinco consejeros, lo que
15 constituye quórum suficiente para iniciar la sesión ordinaria. En consecuencia, el Presidente
16 del Consejo Nacional de la Judicatura, licenciado Miguel Angel Calero Angel, declara abierta
17 la sesión a las diez horas con diez minutos. **Punto dos.** Lectura, consideración y aprobación
18 de la agenda a desarrollar. **Punto tres.** Lectura, consideración y aprobación del acta de la
19 sesión ordinaria cuarenta y tres -dos mil veinticinco. **Punto cuatro.** Informe de Comisiones y
20 Presidencia. **Punto cinco.** Específicos. **Punto cinco punto uno.** Jefa de la Unidad Técnica
21 de Planificación y Desarrollo presenta cumplimientos a acuerdos de Pleno. **Punto cinco punto**
22 **dos.** Subdirector interino de la Escuela de Capacitación Judicial presenta cumplimiento a
23 acuerdo de Pleno. **Punto cinco punto tres.** Subdirector interino de la Escuela de Capacitación
24 Judicial presenta cumplimiento a acuerdo de Pleno. **Punto cinco punto cuatro.** Secretaría
25 Ejecutiva presenta informe en cumplimiento a acuerdo de Pleno. **Punto seis.**
26 Correspondencia. **Punto seis punto uno.** Jueza del Juzgado de Paz del distrito de San Rafael



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 44-2025
26 de noviembre de 2025

1 Obrajuelo, municipio de La Paz Este, departamento de La Paz presenta solicitud. **Punto seis**
2 **punto dos.** Jueza del Juzgado de Paz del distrito de Tecapán, municipio de Usulután Este,
3 departamento de Usulután; presenta recurso de reconsideración. **Punto seis punto tres.**
4 Gerente General solicita autorización para registrar reembolso al Fondo General de la Nación.
5 **Punto seis punto cuatro.** Subdirector interino de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor
6 Arturo Zeledón Castrillo” solicita se autorice reprogramación de actividad académica en el Área
7 de Derecho Administrativo, correspondiente al cuarto trimestre dos mil veinticinco. **Punto seis**
8 **punto cinco.** Subdirector interino de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo
9 Zeledón Castrillo” solicita se autorice incorporación de actividad académica en el Área de
10 Derecho Privado y Procesal correspondiente al cuarto trimestre dos mil veinticinco. **Punto seis**
11 **punto seis.** Subdirector interino de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón
12 Castrillo” solicita se autorice modificación en actividad académica en el Área de Capacitación,
13 Correspondiente al cuarto trimestre dos mil veinticinco. **Punto seis punto siete.** Subdirector
14 interino de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo” solicita se
15 autorice reprogramación de actividad académica en el Área Transdisciplinaria e Instrumental,
16 correspondiente al cuarto trimestre dos mil veinticinco. **Punto seis punto ocho.** Subdirector
17 interino de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo” remite para
18 aprobación propuesta de la programación de actividades académica del primer trimestre del
19 año dos mil veintiséis. **Punto seis punto nueve.** Subdirector interino de la Escuela de
20 Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo” remite para aprobación programación
21 de evaluaciones formativas del desempeño docente, correspondiente al primer trimestre dos
22 mil veintiséis. **Se hace constar que de conformidad al inciso final del artículo once del**
23 **Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, se solicitó la incorporación**
24 **urgente de los siguientes puntos que serán tratados como puntos varios. Punto siete.**
25 **Varios. Punto siete punto uno.** Invitación a evento organizado por el Instituto de Acceso a la
26 Información Pública. **Punto siete punto dos.** Presidente del Consejo Nacional de la Judicatura



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 44-2025
26 de noviembre de 2025

1 solicita licencia con goce de sueldo. La agenda fue aprobada de forma unánime por los(as)
2 señores(as) Consejeros(as). **Punto tres. LECTURA Y CONSIDERACIÓN DEL ACTA DE LA**
3 **SESIÓN ORDINARIA CUARENTA Y TRES -DOS MIL VEINTICINCO.** Conforme al inciso
4 primero del artículo dieciocho del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura,
5 se dio lectura al acta de la sesión ordinaria número cuarenta y tres -dos mil veinticinco; a la
6 cual los miembros del Pleno formularon observaciones y propusieron ajustes a su redacción,
7 los cuales fueron incorporados. Una vez realizados los cambios, el acta fue aprobada por
8 unanimidad. **Punto cuatro. INFORME DE COMISIONES Y PRESIDENCIA.** Se hace constar
9 que para la presente sesión no se presentaron informe de Comisiones ni Presidencia. Se hace
10 constar que antes de iniciar el tratamiento del siguiente punto de agenda, se incorporó a la
11 sesión la señora Consejera maestra **VERÓNICA LISSETTE GONZÁLEZ PENADO.** **Punto**
12 **cinco. ESPECÍFICOS. Punto cinco punto uno. JEFA DE LA UNIDAD TÉCNICA DE**
13 **PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO PRESENTA CUMPLIMIENTOS A ACUERDOS DE**
14 **PLENO.** El Secretario Ejecutivo somete a consideración la nota y anexos con referencia
15 UTPD/PLENO/ciento dos/dos mil veinticinco, fechada el veinte de noviembre de dos mil
16 veinticinco, suscrita por la Jefa de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo; mediante
17 la cual informa que, en cumplimiento de los acuerdos de Pleno contenido en los puntos
18 siguientes: *a) seis punto siete de la sesión ordinaria treinta y siete -dos mil veinticinco,*
19 *celebrada el ocho de octubre de dos mil veinticinco; b) cuatro punto uno de la sesión ordinaria*
20 *treinta y ocho -dos mil veinticinco, celebrada el día quince de octubre de dos mil veinticinco; c)*
21 *seis punto cuatro de la sesión ordinaria treinta y nueve -dos mil veinticinco, celebrada el treinta*
22 *de octubre de dos mil veinticinco; y d) seis punto nueve de la sesión ordinaria cuarenta y uno*
23 *-dos mil veinticinco, celebrada el cinco de noviembre de dos mil veinticinco; teniendo a bien*
24 *remitir el “Resumen Ejecutivo de Seguimiento y Evaluación Trimestral de la Planificación*
25 *Estratégica y Operativa de las Dependencias del Consejo Nacional de la Judicatura”,*
26 correspondiente al tercer trimestre de dos mil veinticinco. Por lo anterior, se solicita: l) Dar por



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 44-2025
26 de noviembre de 2025

1 cumplidos los acuerdos siguientes: a) seis punto siete de la sesión ordinaria treinta y siete -
2 dos mil veinticinco, celebrada el ocho de octubre de dos mil veinticinco; b) cuatro punto uno
3 de la sesión ordinaria treinta y ocho -dos mil veinticinco, celebrada el día quince de octubre de
4 dos mil veinticinco; c) seis punto cuatro de la sesión ordinaria treinta y nueve -dos mil
5 veinticinco, celebrada el treinta de octubre de dos mil veinticinco; y d) seis punto nueve de la
6 sesión ordinaria cuarenta y uno -dos mil veinticinco, celebrada el cinco de noviembre de dos
7 mil veinticinco; y II) Aprobar el “Resumen ejecutivo de seguimiento y evaluación trimestral de
8 la planificación estratégica y operativa de las dependencias del Consejo Nacional de la
9 Judicatura” correspondientes al tercer trimestre dos mil veinticinco. El Pleno estima que con la
10 elaboración del documento “Resumen ejecutivo de seguimiento y evaluación trimestral de la
11 planificación estratégica y operativa de las dependencias del Consejo Nacional de la
12 Judicatura”, correspondiente al tercer trimestre dos mil veinticinco; la Unidad Técnica de
13 Planificación y Desarrollo ha dado el debido cumplimiento a las instrucciones de este colegiado
14 y presenta información actualizada sobre los avances mostrados por las distintas
15 dependencias en el cumplimiento de la planificación estratégica y operativa; razón por la que
16 se procederá a emitir el acuerdo en los términos requeridos. En cumplimiento a lo que
17 disponen los artículos catorce y quince del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la
18 Judicatura, luego de haber generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el
19 Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura, amparado en las facultades que le confieren los
20 artículos veintidós literal m) de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura; y cinco literal p)
21 del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura; **ACUERDA:** a) Tener por
22 recibida la nota y anexos con referencia UTPD/PLENO/ciento dos/dos mil veinticinco, fechada
23 el veinte de noviembre de dos mil veinticinco, suscrita por la Jefa de la Unidad Técnica de
24 Planificación y Desarrollo; b) Aprobar el “Resumen ejecutivo de seguimiento y evaluación
25 trimestral de la planificación estratégica y operativa de las dependencias del Consejo Nacional
26 de la Judicatura”, correspondiente al tercer trimestre dos mil veinticinco; y c) Encontrándose



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 44-2025
26 de noviembre de 2025

1 presente el señor Consejero doctor Luis Alonso Ramírez Menéndez, Coordinador de la
2 Comisión de Planificación, Estudios e Investigaciones, quedó notificado de este acuerdo; el
3 cual deberá comunicarse además a las jefaturas de las siguientes dependencias: Gerencia
4 General; Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo y Unidad de Auditoría Interna, para los
5 efectos pertinentes. Se hace constar que antes de iniciar el tratamiento del siguiente punto de
6 agenda, se incorporó a la sesión el señor Consejero maestro **ALCIDES SALVADOR FUNES**
7 **TEOS. Punto cinco punto dos. SUBDIRECTOR INTERINO DE LA ESCUELA DE**
8 **CAPACITACIÓN JUDICIAL PRESENTA CUMPLIMIENTO A ACUERDO DE PLENO.** El
9 Secretario Ejecutivo somete a consideración del Pleno la nota ECJ-D-doscientos sesenta y
10 siete/dos mil veinticinco, de fecha veintiuno de noviembre de dos mil veinticinco, suscrita por
11 el Subdirector interino de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”;
12 por medio de la cual expresa haber dado cumplimiento a la instrucción recibida mediante el
13 acuerdo contenido en el punto cinco punto cinco de la sesión ordinaria treinta y nueve -dos mil
14 veinticinco, celebrada el veintidós de octubre de dos mil veinticinco; en el informe se detalla
15 las capacitaciones de jornadas completas que se han desarrollado en San Salvador entre los
16 meses de noviembre y diciembre de dos mil veinticinco, estas se dirigieron a Magistrados,
17 Jueces, Secretarios, Colaboradores Judiciales, operadores del Sector Justicia, Ministerio
18 Público, entre otros, totalizando doscientos sesenta y un destinatarios. En el mismo
19 documento, expresan que, de estimarlo procedente, reorientarán el servicio de alimentación
20 previamente contratado para el “*Programa de formación especializado para funcionarios de*
21 *crimen organizado*”, con el fin de finiquitar apropiadamente el proceso de compra. Señalando
22 además que dicho servicio podría proporcionarse en otras actividades académicas de jornadas
23 completas desarrolladas en el edificio principal de San Salvador que se integren a la
24 programación en curso, como la solicitada por el Tribunal de Apelaciones de Impuestos
25 Internos. Sobre la base de lo anteriormente expuesto, el Subdirector interino de la Escuela de
26 Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo” solicita: a) *Admitir la nota y su anexo;* y



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 44-2025
26 de noviembre de 2025

1 *b) Comunicar a dicha Subdirección lo resuelto para los efectos correspondientes.* El Pleno tras
2 analizar el informe del Subdirector interino de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor
3 Arturo Zeledón Castrillo”, y siendo que no existe por parte de este colegiado objeción alguna
4 en la utilización del servicio de alimentación que se contrató originalmente para el “*Programa*
5 *de formación especializado para funcionarios de crimen organizado*”, sin embargo, es
6 importante que el Subdirector interino tenga presente que se trata de una situación
7 excepcional. En ese sentido, se procederá a emitir el acuerdo en los términos solicitados. En
8 cumplimiento a lo que disponen los artículos catorce y quince del Reglamento de la Ley del
9 Consejo Nacional de la Judicatura, luego de haber generado el espacio para la discusión y
10 deliberación respectiva, el Pleno amparado en los artículos veintidós literal m) de la Ley del
11 Consejo Nacional de la Judicatura; cinco literal p) y veintiuno del Reglamento de la Ley del
12 Consejo Nacional de la Judicatura; **ACUERDA:** **a)** Tener por recibida la nota y anexos
13 referencia ECJ-D-doscientos sesenta y siete/dos mil veinticinco, fechada el veintiuno de
14 noviembre de dos mil veinticinco, suscrita por el Subdirector interino de la Escuela de
15 Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”; **b)** Autorizar que el servicio de
16 alimentación contratado para el “*Programa de formación especializado para funcionarios de*
17 *crimen organizado*” pueda reorientarse para cubrir las capacitaciones de jornadas completas
18 descritas en el anexo remitido, así como aquellas que, con igual modalidad, se desarrollen en
19 el edificio principal de San Salvador durante la programación académica vigente, lo cual
20 obedece a motivos excepcionales; **c)** Darse por enterados del detalle de capacitaciones de
21 jornadas completas programadas para noviembre y diciembre de dos mil veinticinco, dirigidas
22 a Magistrados, Jueces, Colaboradores Judiciales, Ministerio Público, entre otros; **d)** Instruir al
23 Subdirector interino de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”
24 para que proceda a las gestiones administrativas necesarias de conformidad con lo autorizado;
25 y **e)** Notificar el acuerdo al Subdirector interino de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor
26 Arturo Zeledón Castrillo” para los efectos pertinentes. **Punto cinco punto tres.**



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 44-2025
26 de noviembre de 2025

1 **SUBDIRECTOR INTERINO DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL PRESENTA**
2 **CUMPLIMIENTO A ACUERDO DE PLENO.** El Secretario Ejecutivo somete a consideración
3 del Pleno la nota ECJ-D-doscientos cincuenta y cuatro/dos mil veinticinco, de fecha veintiuno
4 de noviembre de dos mil veinticinco, suscrita por el Subdirector interino de la Escuela de
5 Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”; mediante la cual remite la propuesta
6 del Plan Anual de Evaluación Formativa de Capacitadores dos mil veintiséis, Acreditados y
7 Activos, que presenta la Sección Metodológica, dando cumplimiento a lo instruido por el
8 Honorable Pleno mediante el romano iv) del acuerdo cuatro punto uno de la sesión ordinaria
9 cuarenta y nueve -dos mil veintitrés, disposición en la que se instruyó a la Sección
10 Metodológica de formular un *Plan de Evaluación Formativa que abarque a la totalidad de*
11 *capacitadores acreditados de la Escuela de Capacitación Judicial.* El referido Plan tiene como
12 objetivos garantizar la evaluación continua, objetiva y formativa de los capacitadores
13 acreditados y activos; fortalecer el desarrollo profesional docente; asegurar la calidad
14 institucional; y establecer un procedimiento sistemático de evaluación integral que comprende
15 la dimensión metodológica, el dominio de contenidos y la incorporación de criterios de
16 integridad, conforme a la Norma ISO Treinta y siete cero cero uno: dos mil dieciséis del
17 Sistema de Gestión Antisoborno del Consejo Nacional de la Judicatura. Asimismo, incluye la
18 distribución anual de las evaluaciones por áreas de especialidad, la metodología del proceso
19 evaluativo, su planificación operativa y la guía institucional de evaluación docente. Sobre la
20 base de lo anteriormente expuesto, el Subdirector interino de la Escuela de Capacitación
21 Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, solicita con todo respeto al Pleno lo siguiente: a)
22 *Admitir la nota y el documento anexo; b) Aprobar el Plan Anual de Evaluación Formativa de*
23 *Capacitadores dos mil veintiséis, acreditados y activos; c) Tener por cumplido el acuerdo*
24 *contenido en el romano iv) del acuerdo cuatro punto uno de la sesión ordinaria cuarenta y*
25 *nueve -dos mil veintitrés; y d) Comunicar a la Subdirección lo resuelto a fin de realizar las*
26 *acciones correspondientes.* El Pleno tras analizar la solicitud que plantea el Subdirector



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 44-2025
26 de noviembre de 2025

1 interino de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo” de solicitar la
2 aprobación de *Plan Anual de Evaluación Formativa de Capacitadores dos mil veintiséis,*
3 *acreditados y activos*; este colegiado estima que antes de pronunciarse al respecto delega el
4 análisis del mencionado Plan en la Comisión de Capacitación; organismo que una vez
5 concluya con la labor delegada, deberá emitir oportunamente el correspondiente dictamen en
6 una próxima sesión. En cumplimiento a lo que disponen los artículos catorce y quince del
7 Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, luego de haber generado el
8 espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno amparado en los artículos
9 veintidós literal m) de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura; cinco literal p) y veintiuno
10 del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura; **ACUERDA: a)** Tener por
11 recibida la nota y anexos ECJ-D-doscientos cincuenta y cuatro/dos mil veinticinco, fechada el
12 veintiuno de noviembre de dos mil veinticinco, suscrita por el Subdirector interino de la Escuela
13 de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”; **b)** Delegar en la Comisión de
14 Capacitación el análisis del “*Plan Anual de Evaluación Formativa de Capacitadores dos mil*
15 *veintiséis, acreditados y activos*”; organismo que una vez concluida la labor delegada, deberá
16 emitir oportunamente el correspondiente dictamen en una próxima sesión; y **c)** Encontrándose
17 presente la señora Consejera maestra Verónica Lisette González Penado, Coordinadora de
18 la Comisión de Capacitación, quedó notificada de este acuerdo; el cual deberá comunicarse
19 además al Subdirector interino de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón
20 Castrillo”; para los efectos pertinentes. **Punto cinco punto cuatro. SECRETARÍA**
21 **EJECUTIVA PRESENTA INFORME EN CUMPLIMIENTO A ACUERDO DE PLENO.** El
22 Secretario Ejecutivo somete a consideración informe que se ha generado en Secretaría
23 Ejecutiva, fechado el veinticuatro de noviembre de dos mil veinticinco; por medio del cual se
24 da cumplimiento a la instrucción de Pleno emitida mediante el literal e) del punto cuatro punto
25 ocho de la sesión ordinaria cuarenta y tres -dos mil veinticinco, celebrada el diecinueve de
26 noviembre de dos mil veinticinco; tendiente a investigar el estatus de un acuerdo cargado a



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 44-2025
26 de noviembre de 2025

1 estudio de Pleno, específicamente el punto seis punto catorce de la sesión ordinaria treinta y
2 tres -dos mil veinticinco, relacionado con la incorporación de actividad denominada taller:
3 *“Estudio de casos de registro de resoluciones judiciales en el Registro de la Propiedad Raíz e*
4 *Hipotecas”*; al hacer la consulta en el sistema informático de seguimiento de los acuerdos, no
5 se encontró tratamiento posterior alguno, únicamente se identificó el acuerdo contenido en el
6 punto seis punto cinco de la sesión ordinaria treinta y cinco -dos mil veinticinco, celebrada el
7 veinticuatro de septiembre de dos mil veinticinco aprobando la suspensión de la actividad
8 académica titulada *“Resoluciones Judiciales en materia civil y mercantil con impacto registral*
9 *en el Registro de la Propiedad, Raíz e Hipoteca”*, que se trae a colación por la relación de la
10 temática. Por lo anteriormente constatado, se informa al Pleno que el estatus del acuerdo
11 contenido en el punto seis punto catorce de la sesión ordinaria treinta y tres -dos mil veinticinco,
12 celebrada el diez de septiembre de dos mil veinticinco, relacionado con la incorporación de
13 actividad denominada taller: *“Estudio de casos de registro de resoluciones judiciales en el*
14 *Registro de la Propiedad Raíz e Hipotecas”*; está pendiente de cumplimiento, en el que se
15 ordenó dejar para estudio de los miembros del Pleno dicha petición. El Pleno tras analizar el
16 informe rendido por el Secretario Ejecutivo y siendo que aún está pendiente retomar la
17 discusión y resolución de la incorporación de la actividad académica, se estima pertinente
18 devolver a la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo” la referida
19 solicitud para que supere observaciones en el planteamiento de ese tipo de solicitudes, que le
20 fueron comunicadas oportunamente. En cumplimiento a lo que disponen los artículos catorce
21 y quince del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, luego de haber
22 generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno amparado en los
23 artículos veintidós literal m) de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura; cinco literal p) y
24 veintiuno del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura; **ACUERDA: a)**
25 Tener por recibido el memorando sin referencia, fechado el veinticuatro de noviembre de dos
26 mil veinticinco, por medio del cual se da cumplimiento por parte del Secretario Ejecutivo a la



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 44-2025
26 de noviembre de 2025

1 instrucción de Pleno emitida mediante el literal e) del punto cuatro punto ocho de la sesión
2 ordinaria cuarenta y tres -dos mil veinticinco, celebrada el diecinueve de noviembre de dos mil
3 veinticinco; **b)** Devolver a la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”
4 la solicitud relacionada en el tratamiento del punto, a efecto que supere observaciones en el
5 planteamiento de ese tipo de solicitudes, que le fueron comunicadas oportunamente; y **c)**
6 Encontrándose presente el Secretario Ejecutivo queda notificado de este acuerdo; el cual
7 deberá comunicarse al Subdirector interino de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor
8 Arturo Zeledón Castrillo”, para los efectos pertinentes. **Punto seis. CORRESPONDENCIA.**
9 **Punto seis punto uno. JUEZA DEL JUZGADO DE PAZ DEL DISTRITO DE SAN RAFAEL**
10 **OBRAJUELO, MUNICIPIO DE LA PAZ ESTE, DEPARTAMENTO DE LA PAZ PRESENTA**
11 **SOLICITUD.** El Secretario Ejecutivo somete a consideración el oficio número setecientos
12 veinticinco -MR, fechado el diecisiete de noviembre de dos mil veinticinco, suscrito por la Jueza
13 de Paz del Juzgado del Distrito de San Rafael Obrajuelo, Municipio de La Paz Este,
14 Departamento de La Paz; mediante el cual solicita se le proporcione un ejemplar actualizado
15 de la *Recopilación de Leyes Penales*, a utilizarse para el trabajo que desarrolla la sede judicial
16 a su cargo. El Pleno, luego de estudiar y analizar la solicitud formulada por la mencionada
17 funcionaria judicial, y constatando que aún existe disponibilidad de dicha obra, acuerda
18 proceder con la entrega correspondiente, delegando dicha gestión al señor Consejero,
19 licenciado Carlos Wilfredo García Amaya. En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos
20 catorce y quince del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, y habiéndose
21 generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno del Consejo Nacional
22 de la Judicatura, con base en los artículos veintidós literal m) de la Ley del Consejo Nacional
23 de la Judicatura, y cinco literal p) del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la
24 Judicatura, **ACUERDA: a)** Tener por recibido el oficio número setecientos veinticinco -MR,
25 fechado el diecisiete de noviembre de dos mil veinticinco, suscrito por la Jueza de Paz del
26 Juzgado del Distrito de San Rafael Obrajuelo, Municipio de La Paz Este, Departamento de La



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 44-2025
26 de noviembre de 2025

1 Paz; **b)** Delegar al señor Consejero licenciado Carlos Wilfredo García Amaya, para que
2 proceda a realizar la entrega del ejemplar de la *Recopilación de Leyes Penales* solicitado en
3 el oficio referido en el literal anterior; y **c)** Encontrándose presente el señor Consejero
4 licenciado Carlos Wilfredo García Amaya, queda notificado del contenido del presente
5 acuerdo, el cual deberá comunicarse además a la licenciada _____,
6 Jueza de Paz del Juzgado del Distrito de San Rafael Obrajuelo, Municipio de La Paz Este,
7 Departamento de La Paz, para los efectos pertinentes. **Punto seis punto dos. JUEZA DEL**
8 **JUZGADO DE PAZ DEL DISTRITO DE TECAPÁN, MUNICIPIO DE USULUTÁN ESTE,**
9 **DEPARTAMENTO DE USULUTÁN; PRESENTA RECURSO DE RECONSIDERACIÓN.** El
10 Secretario Ejecutivo somete a consideración el memorando y anexos, con referencia UTE/S-
11 EJEC/doscientos treinta y cuatro/dos mil veinticinco, fechado el diecisiete de noviembre de
12 dos mil veinticinco, suscrito por el Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación; funcionario que
13 amparado en lo que dispone el artículo diez de la Ley de Procedimientos Administrativos,
14 remite a conocimiento de Pleno el escrito fechado el catorce de noviembre de dos mil
15 veinticinco, suscrito por la licenciada _____, Jueza del Juzgado de Paz
16 del Distrito de Tecapán, Municipio de Usulután Este, Departamento de Usulután; en el que
17 plantea el recurso de reconsideración conforme a lo que dispone el artículo ciento treinta y tres
18 de la Ley de Procedimientos Administrativos, en contra de la decisión adoptada por el Pleno
19 del Consejo Nacional de la Judicatura contenida en el punto seis punto uno de la sesión
20 ordinaria número treinta y nueve -dos mil veinticinco, celebrada el veintidós de octubre de dos
21 mil veinticinco. En el escrito presentado, la recurrente expone de manera detallada los
22 argumentos de hecho y de derecho que, a su juicio, deben ser considerados para reconsiderar
23 la referida decisión. El recurso contiene el siguiente petitorio: *i) Que se admita el recurso de*
24 *reconsideración por haber sido presentado en tiempo y forma; ii) Que se le tenga como parte*
25 *en el carácter en que comparece; y iii) Que se ordene la apertura de pruebas solicitada.* El
26 Pleno estima que, antes de pronunciarse sobre la admisibilidad de la acción recursiva



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 44-2025
26 de noviembre de 2025

1 planteada, estima procedente hacer las correspondientes valoraciones a efecto de dotar de la
2 debida motivación el presente acto administrativo, las cuales se detallan a continuación:
3 VALORACIONES SOBRE EL RECURSO POTESTATIVO DE RECONSIDERACIÓN. En este
4 apartado se hará un examen liminar a efecto de determinar si la acción recursiva de la
5 reconsideración se intenta dentro del plazo legal y cumpliendo con los requisitos que se exigen
6 para este tipo de mecanismos de impugnación, para lo cual se hacen las siguientes
7 valoraciones: VALORACIONES SOBRE LAS CONDICIONES DE TIEMPO Y FORMA DE LA
8 INTERPOSICIÓN DE LA APELACIÓN: De la lectura de los artículos ciento treinta y dos; y
9 ciento treinta y tres de la Ley de Procedimientos Administrativos; en relación con los artículos
10 veintiséis y veintisiete del *Manual de Evaluación de Magistrados(as) de Cámaras de Segunda*
11 *Instancia, Jueces(zas) de Primera Instancia y de Paz*; se establece que procede el recurso de
12 reconsideración contra actos definitivos, ante la autoridad que lo pronunció. Dado que el
13 presente caso hace alusión a recurrir un acto expreso emitido por este colegiado en el punto
14 seis punto uno de la sesión ordinaria número treinta y nueve -dos mil veinticinco, celebrada el
15 veintidós de octubre de dos mil veinticinco, corresponde a esta misma autoridad pronunciarse
16 al respecto. También se advierte que la notificación del acto que ahora se recurre fue realizada
17 el día treinta y uno de octubre de dos mil veinticinco; por lo que de conformidad a los artículos
18 ciento treinta y tres de la *Ley de procedimientos administrativos* y veintiséis del *Manual de*
19 *Evaluación de Magistrados(as) de Cámaras de Segunda Instancia, Jueces(zas) de Primera*
20 *Instancia y de Paz*, se habilitó un plazo de diez días hábiles siguientes al de la notificación de
21 lo resuelto en reconsideración, por lo que al revisar dicha circunstancia, el recurso fue
22 presentado ante la Unidad Técnica de Evaluación el día catorce de noviembre dos mil
23 veinticinco, es decir, dentro del plazo habilitado para recurrir; finalmente, se logra evidenciar
24 que la apelante identifica el acto administrativo que le causa agravio, señala puntualmente
25 aspectos de lo resuelto y formula una petición o solución; con lo cual puede concluirse que la
26 acción recursiva se ha intentado cumpliendo requisitos de tiempo y forma; siendo procedente



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 44-2025
26 de noviembre de 2025

1 su admisión y ordenar su tramitación. APERTURA A PRUEBA. De acuerdo con el artículo
2 ciento treinta y tres de la *Ley de Procedimientos Administrativos*, que define la tramitación del
3 recurso de reconsideración, logra advertirse que no se tiene habilitado la apertura a prueba,
4 dado que es un medio de impugnación que resuelve la misma autoridad emisora del acto
5 administrativo; ante lo cual este colegiado omitirá la apertura a pruebas. AUDIENCIA A
6 TERCEROS INTERESADOS. Conforme al artículo ciento veintiocho de la *Ley de*
7 *Procedimientos Administrativos*, la Administración Pública para resolver recursos debe otorgar
8 la oportunidad que terceros interesados en el acto impugnado aleguen cuanto estimen
9 procedente en defensa de sus derechos o intereses; dado que en el acto administrativo que
10 se recurre este colegiado desestimó la sustanciación de denuncia de la recurrente contra las
11 actuaciones de los señores Magistrados de la Cámara de la Segunda Sección de Oriente,
12 departamento de Usulután: licenciados _____ y
13 _____; se procederá a darles un plazo de diez días presente alegatos en defensa de sus
14 derechos o intereses. SOBRE LA RESOLUCIÓN DEL FONDO DE LA PRETENSIÓN
15 RECURSIVA. El Pleno dado que luego de la admisión del recurso se habilita un plazo de un
16 mes para resolver el fondo de la acción recursiva, procederá a dejar en estudio dicho asunto,
17 lo cual deberá ser retomado en una próxima sesión, antes del vencimiento del plazo legal. En
18 cumplimiento de lo dispuesto en los artículos catorce y quince del Reglamento de la Ley del
19 Consejo Nacional de la Judicatura, y habiéndose generado el espacio para la discusión y
20 deliberación respectiva, el Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura, con base en las
21 facultades conferidas por el artículo veintidós literal m) de la Ley del Consejo Nacional de la
22 Judicatura, y el artículo cinco literal p) del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la
23 Judicatura, **ACUERDA:** a) Tener por recibida la nota y anexos, con referencia UTE/S-
24 EJEC/doscientos treinta y cuatro/dos mil veinticinco, fechada el diecisiete de noviembre de
25 dos mil veinticinco, suscrita por el Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación; b) Admitir el
26 recurso de reconsideración que interpone la licenciada _____, Jueza del



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 44-2025
26 de noviembre de 2025

1 Juzgado de Paz del Distrito de Tecapán, Municipio de Usulután Este, Departamento de
2 Usulután; contra la decisión adoptada por este colegiado mediante el acuerdo contenido en el
3 punto seis punto seis de la sesión ordinaria número treinta y nueve -dos mil veinticinco,
4 celebrada el veintidós de octubre de dos mil veinticinco; debiendo retomar su discusión y
5 resolución dentro del plazo legal correspondiente; **c)** Omitir la apertura a pruebas ya que en el
6 trámite descrito para la reconsideración en el artículo ciento treinta y tres de la *Ley de*
7 *procedimientos administrativos*, no se contempla tal circunstancia; **d)** Concédase audiencia
8 por el término de diez días contados a partir de la notificación de este acuerdo a los señores
9 Magistrados de la Cámara de la Segunda Sección de Oriente, departamento de Usulután:
10 licenciados _____ y _____ ; para que presente sus
11 alegatos en defensa de sus derechos o intereses; sobre el recurso de reconsideración que
12 plantea la licenciada _____ , Jueza del Juzgado de Paz del Distrito de
13 Tecapán, Municipio de Usulután Este, Departamento de Usulután; y **e)** Encontrándose
14 presentes los(as) señores(as) Consejeros(as), quedaron notificados de este acuerdo; el cual
15 deberá comunicarse además a la licenciada _____ , Jueza del Juzgado
16 de Paz del Distrito de Tecapán, Municipio de Usulután Este, Departamento de Usulután; para
17 los efectos pertinentes. **Punto seis punto tres. GERENTE GENERAL SOLICITA**
18 **AUTORIZACIÓN PARA REGISTRAR REEMBOLSO AL FONDO GENERAL DE LA**
19 **NACIÓN.** El Secretario Ejecutivo somete a consideración del Pleno la nota y su anexo con
20 referencia GG/PLENO/setecientos cuarenta y siete/dos mil veinticinco, fechada el dieciocho
21 de noviembre de dos mil veinticinco, suscrita por la Gerente General; por medio de la cual
22 expone haber recibido comunicación de la Unidad Administrativa, contenida en el memorando
23 UADMIN/GG/ciento cincuenta y tres/dos mil veinticinco, mediante el cual se informa sobre una
24 situación presentada con el proveedor *Grupo CAM, S.A. de C.V.*; en la referida comunicación
25 se detalla que el proveedor emitió dos facturas por el mismo servicio, que fueron procesadas
26 y pagadas. Al detectarse esta inconsistencia, el Área de Transporte procedió a verificar la



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 44-2025
26 de noviembre de 2025

1 situación directamente con el proveedor, quien reconoció el error, asumió la responsabilidad
2 por la doble facturación y efectuó el reembolso en efectivo por un monto total de setenta
3 dólares con treinta y un centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USD \$70.31). A
4 la luz de lo expuesto, y atendiendo la petición formulada por la Jefatura de la Unidad
5 Administrativa, la Gerente General solicita al Pleno autorizar el ingreso del monto reembolsado
6 a la cuenta bancaria institucional y su correspondiente devolución al Fondo General de la
7 Nación del Ministerio de Hacienda. El Pleno, tras analizar la solicitud formulada por la Unidad
8 Administrativa, y conforme a las disposiciones normativas aplicables, procede a emitir el
9 acuerdo autorizando el reembolso de la cantidad mencionada al Fondo General de la Nación.
10 En cumplimiento de los artículos catorce y quince del Reglamento de la Ley del Consejo
11 Nacional de la Judicatura, y con base en las facultades conferidas por el artículo veintidós
12 literal m) de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, y el artículo cinco literal p) del
13 Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, **ACUERDA: a)** Tener por recibida
14 la nota y su anexo con referencia GG/PLENO/setecientos cuarenta y siete/dos mil veinticinco,
15 fechada el dieciocho de noviembre de dos mil veinticinco, suscrita por la Gerente General; b)
16 Autorizar el ingreso del monto de setenta dólares de los Estados Unidos de América con treinta
17 y un centavos (USD \$70.31) a la cuenta bancaria institucional y su respectiva devolución al
18 Fondo General de la Nación del Ministerio de Hacienda, conforme a lo solicitado; y c) Notificar
19 el presente acuerdo a las jefaturas de las siguientes dependencias: Gerencia General, Unidad
20 Administrativa, Unidad Financiera Institucional y Área de Transporte, para los efectos
21 pertinentes. **Punto seis punto cuatro. SUBDIRECTOR INTERINO DE LA ESCUELA DE**
22 **CAPACITACIÓN JUDICIAL “DOCTOR ARTURO ZELEDÓN CASTRILLO” SOLICITA SE**
23 **AUTORICE REPROGRAMACIÓN DE ACTIVIDAD ACADÉMICA EN EL ÁREA DE**
24 **DERECHO ADMINISTRATIVO, CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DOS MIL**
25 **VEINTICINCO.** El Secretario Ejecutivo somete a consideración del Pleno la nota y sus anexos,
26 con referencia ECJ-D-doscientos sesenta y tres/dos mil veinticinco, fechada el veinte de



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 44-2025
26 de noviembre de 2025

1 noviembre de dos mil veinticinco, suscrita por el Subdirector Interino de la Escuela de
2 Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”. En dicha comunicación se solicita la
3 reprogramación de una actividad académica correspondiente a la programación del cuarto
4 trimestre de dos mil veinticinco, en el Área de Derecho Administrativo; ya que el maestro
5 _____, capacitador externo de la Escuela, ha sido convocado por
6 la Cámara Segunda de lo Contencioso Administrativo a una audiencia virtual a celebrarse el
7 día dos de diciembre del presente año a partir de las nueve de la mañana. Debido a dicha
8 convocatoria, el capacitador no podrá desarrollar la primera jornada presencial del curso
9 “*Aspectos Fundamentales de la Ley de Procedimientos Administrativos*”, programada para esa
10 misma fecha, razón por la cual se solicita la reprogramación del curso. En virtud de lo anterior,
11 se propone reprogramar la actividad académica para llevarse a cabo del cuatro al once de
12 diciembre de dos mil veinticinco. Sobre la base de lo expuesto, la Subdirección solicita: a) *La*
13 *admisión de la nota y del cuadro anexo; b) La aprobación y ratificación, en el mismo acuerdo,*
14 *de la reprogramación descrita; y c) Que se comuniqué a la Subdirección lo que se resuelva, a*
15 *fin de ejecutar las acciones correspondientes.* El Pleno tras analizar la solicitud de
16 reprogramación que expone el Subdirector interino de la Escuela de Capacitación Judicial
17 “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, siendo atendibles las razones que motivan dicha
18 circunstancia, se procederá a emitir el correspondiente acuerdo aprobando la reprogramación
19 en los términos solicitados. En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos catorce y quince
20 del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, y habiéndose generado el
21 espacio de discusión y deliberación respectiva, el Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura,
22 con base en las facultades conferidas por el artículo veintidós literal m) de la Ley del Consejo
23 Nacional de la Judicatura, y el artículo cinco literal p) del Reglamento de la Ley del Consejo
24 Nacional de la Judicatura, **ACUERDA:** a) Tener por recibida la nota y sus anexos, con
25 referencia ECJ-D-doscientos sesenta y tres/dos mil veinticinco, fechada el veinte de noviembre
26 de dos mil veinticinco, suscrita por el Subdirector Interino de la Escuela de Capacitación



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 44-2025
26 de noviembre de 2025

1 Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”; **b)** Aprobar la reprogramación de la actividad
2 académica del curso “*Aspectos Fundamentales de la Ley de Procedimientos Administrativos*”,
3 la cual se llevará a cabo del cuatro al once de diciembre de dos mil veinticinco, en la forma
4 que indica el cuadro anexo; y **c)** Notificar el presente acuerdo al Subdirector interino de la
5 Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, para los efectos
6 pertinentes. **Punto seis punto cinco. SUBDIRECTOR INTERINO DE LA ESCUELA DE**
7 **CAPACITACIÓN JUDICIAL “DOCTOR ARTURO ZELEDÓN CASTRILLO” SOLICITA SE**
8 **AUTORICE INCORPORACIÓN DE ACTIVIDAD ACADÉMICA EN EL ÁREA DE DERECHO**
9 **PRIVADO Y PROCESAL CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DOS MIL**
10 **VEINTICINCO.** El Secretario Ejecutivo somete a consideración del Pleno la nota y sus anexos
11 con referencia ECJ/D/doscientos sesenta y cinco/dos mil veinticinco, fechada el veinte de
12 noviembre de dos mil veinticinco, suscrita por el Subdirector Interino de la Escuela de
13 Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”; por medio de la cual solicita aprobación
14 para incorporar una actividad académica correspondiente a la programación del cuarto
15 trimestre de dos mil veinticinco, en el Área de Derecho Privado y Procesal. La solicitud se
16 formula en cumplimiento de las instrucciones emitidas por este colegiado mediante el acuerdo
17 contenido en el punto seis punto tres del acta de la sesión ordinaria número cuarenta y dos -
18 dos mil veinticinco, celebrada el doce de noviembre de dos mil veinticinco, relativo a la petición
19 de jornadas de capacitación formulada por el Tribunal de Apelaciones de Impuestos Internos
20 y de Aduanas del Ministerio de Hacienda. En ese contexto, el Subdirector Interino remite para
21 su aprobación la actividad denominada *Taller “Redacción y Fundamentación de Sentencias”*,
22 detallando en el cuadro anexo las fechas previstas para su realización. Por lo anteriormente
23 expuesto, el Subdirector Interino solicita: *a) Admitir la presente nota junto con el cuadro anexo;*
24 *b) Aprobar la incorporación de la actividad descrita; c) Autorizar el pago de honorarios a la*
25 *capacitadora propuesta, por un monto de doscientos ochenta dólares de los Estados Unidos*
26 *de América exactos (USD \$280.00); y d) Comunicar a la Subdirección lo resuelto, a fin de*



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 44-2025
26 de noviembre de 2025

1 *realizar las acciones correspondientes.* El Pleno, tras analizar la solicitud presentada por el
2 Subdirector Interino de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”,
3 en el que se está dando cumplimiento a instrucciones de este colegiado, procederá a emitir el
4 acuerdo correspondientes en los términos solicitados. En cumplimiento de los artículos catorce
5 y quince del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, y con base en las
6 facultades conferidas por los artículos veintidós literal e) de la Ley del Consejo Nacional de la
7 Judicatura, y cinco literal p) del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura,
8 **ACUERDA:** a) Tener por recibida la nota y sus anexos con referencia ECJ/D/doscientos
9 sesenta y cinco/dos mil veinticinco, fechada el veinte de noviembre de dos mil veinticinco,
10 suscrita por el Subdirector Interino de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo
11 Zeledón Castrillo”; y por cumplido el acuerdo contenido en el punto seis punto tres del acta de
12 la sesión ordinaria número cuarenta y dos -dos mil veinticinco, celebrada el doce de noviembre
13 de dos mil veinticinco; b) Aprobar la incorporación de la actividad académica denominada
14 *Taller “Redacción y Fundamentación de Sentencias”*, correspondiente a la programación del
15 cuarto trimestre de dos mil veinticinco, de acuerdo a los detalles de ejecución que se describen
16 en el anexo adjunto a la nota; así como autorizar el pago de honorarios a la capacitadora
17 propuesta, por un monto de doscientos ochenta dólares de los Estados Unidos de América
18 exactos (\$280.00), según lo solicitado; y c) Notificar el presente acuerdo al Subdirector Interino
19 de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, para los efectos
20 pertinentes. **Punto seis punto seis. SUBDIRECTOR INTERINO DE LA ESCUELA DE**
21 **CAPACITACIÓN JUDICIAL “DOCTOR ARTURO ZELEDÓN CASTRILLO” SOLICITA SE**
22 **AUTORICE MODIFICACIÓN EN ACTIVIDAD ACADÉMICA EN EL ÁREA DE**
23 **CAPACITACIÓN, CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DOS MIL**
24 **VEINTICINCO.** El Secretario Ejecutivo somete a consideración del Pleno la nota y sus anexos
25 con referencia ECJ/D/doscientos sesenta y seis/dos mil veinticinco, fechada el veinte de
26 noviembre de dos mil veinticinco, suscrita por el Subdirector Interino de la Escuela de



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 44-2025
26 de noviembre de 2025

1 Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”; mediante el cual solicita autorización
2 para modificar la ejecución de una actividad académica correspondiente a la programación del
3 cuarto trimestre de dos mil veinticinco, en el Área de Capacitación, denominada “*Inteligencia*
4 *Artificial Generativa Aplicada a la Capacitación Judicial*”. La modificación propuesta consiste
5 en ajustar los destinatarios y el total de participantes de la referida actividad académica,
6 manteniéndose sin alteración los demás aspectos programáticos y logísticos previamente
7 aprobados. El Pleno, tras analizar la solicitud formulada por el Subdirector Interino de la
8 Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, considera que es necesario
9 que se informe a este colegiado el detalle de los capacitadores que han sido convocados y
10 que han planteado impedimento para asistir, por el motivo que sea, siempre y cuando esté
11 acorde a lo desarrollado en los *Estatutos de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo*
12 *Zeledón Castrillo*”; asimismo, se le hará saber a través de la Presidencia del Consejo Nacional
13 de la Judicatura perfiles de profesionales a convocar para complementar no solo el cupo
14 previsto para la ejecución de tal actividad, sino para un total de treinta y cinco participantes.
15 En cumplimiento de los artículos catorce y quince del Reglamento de la Ley del Consejo
16 Nacional de la Judicatura, y con base en las facultades conferidas por los artículos veintidós
17 literal e) de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, y cinco literal p) del Reglamento de
18 la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, **ACUERDA: a)** Tener por recibida la nota y sus
19 anexos con referencia ECJ/D/doscientos sesenta y seis/dos mil veinticinco, fechada el veinte
20 de noviembre de dos mil veinticinco, suscrita por el Subdirector Interino de la Escuela de
21 Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”; **b)** Instruir al Subdirector interino de la
22 Escuela de Capacitación Judicial Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, lo siguiente: i) Presentar
23 para una próxima sesión un informe con el detalle de los capacitadores que han sido
24 convocados y que han planteado impedimento para asistir, por el motivo que sea; ii) Autorizar
25 que el cupo de destinatarios para la actividad formativa será de un máximo de treinta y cinco;
26 y iii) Convocar a los profesionales para complementar el cupo relacionado en el literal anterior



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 44-2025
26 de noviembre de 2025

1 cuyo perfiles serán comunicados oportunamente; y **c)** Notificar el presente acuerdo al
2 Subdirector Interino de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”,
3 para los efectos pertinentes. **Punto seis punto siete. SUBDIRECTOR INTERINO DE LA**
4 **ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL “DOCTOR ARTURO ZELEDÓN CASTRILLO”**
5 **SOLICITA SE AUTORICE REPROGRAMACIÓN DE ACTIVIDAD ACADÉMICA EN EL ÁREA**
6 **TRANSDISCIPLINARIA E INSTRUMENTAL, CORRESPONDIENTE AL CUARTO**
7 **TRIMESTRE DOS MIL VEINTICINCO.** El Secretario Ejecutivo somete a consideración del
8 Pleno la nota y sus anexos con referencia ECJ-D-doscientos sesenta y dos/dos mil veinticinco,
9 fechada el veintiuno de noviembre de dos mil veinticinco, suscrita por el Subdirector Interino
10 de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”. En la citada
11 comunicación se solicita la reprogramación de una actividad académica correspondiente a la
12 programación del cuarto trimestre de dos mil veinticinco, en el Área Transdisciplinaria e
13 Instrumental, denominada “*Enfoques de mejora en la gestión judicial, productividad de la*
14 *organización judicial*”. Según lo expuesto, el ajuste solicitado consiste en reprogramar las
15 sesiones presenciales previstas inicialmente para los días diecinueve y veintiséis de
16 noviembre del presente año, debido a que el capacitador ha manifestado su imposibilidad de
17 atender dichas jornadas por motivos personales. En consecuencia, se propone reprogramar
18 las sesiones para los días viernes cinco y lunes quince de diciembre del presente año. Por lo
19 antes expuesto, el Subdirector Interino solicita: *a) Admitir la presente nota junto con su anexo;*
20 *b) Aprobar y ratificar, en la misma sesión, el cambio de fechas de realización de las jornadas*
21 *presenciales; y c) Comunicar a la Subdirección lo resuelto, a fin de efectuar las acciones*
22 *correspondientes.* El Pleno tras analizar la solicitud que formula el Subdirector Interino de la
23 Escuela de Capacitación Judicial, considerando atendibles los motivos que se invocan para
24 los ajustes solicitados, procederá a emitir el acuerdo en los términos solicitados. En
25 cumplimiento de los artículos catorce y quince del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional
26 de la Judicatura, y con base en las facultades conferidas por los artículos veintidós literal e) de



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 44-2025
26 de noviembre de 2025

1 la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, y cinco literal p) del Reglamento de la Ley del
2 Consejo Nacional de la Judicatura, **ACUERDA:** **a)** Tener por recibida la nota y sus anexos con
3 referencia ECJ-D-doscientos sesenta y dos/dos mil veinticinco, fechada el veintiuno de
4 noviembre de dos mil veinticinco, suscrita por el Subdirector Interino de la Escuela de
5 Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”; **b)** Aprobar la reprogramación de las
6 sesiones presenciales de la actividad académica denominada “*Enfoques de mejora en la*
7 *gestión judicial, productividad de la organización judicial*”, estableciendo como nuevas fechas
8 los días cinco y quince de diciembre de dos mil veinticinco, por las razones expuestas; y **c)**
9 Notificar el presente acuerdo al Subdirector Interino de la Escuela de Capacitación Judicial
10 Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, para los efectos pertinentes. **Punto seis punto ocho.**
11 **SUBDIRECTOR INTERINO DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL “DOCTOR**
12 **ARTURO ZELEDÓN CASTRILLO” REMITE PARA APROBACIÓN PROPUESTA DE LA**
13 **PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES ACADÉMICA DEL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO**
14 **DOS MIL VEINTISÉIS.** El Secretario Ejecutivo somete a consideración del Pleno la nota y
15 anexos con referencia ECJ-D-doscientos sesenta y cuatro/dos mil veinticinco, fechada el
16 veintiuno de noviembre de dos mil veinticinco, suscrita por el Subdirector Interino de la Escuela
17 de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”; por medio de la cual remite para
18 conocimiento y aprobación la *Propuesta de Programación de Actividades Académicas a*
19 *desarrollarse por la Escuela de Capacitación Judicial durante el Primer Trimestre (enero-*
20 *marzo) del año dos mil veintiséis*, con el fin de cumplir los objetivos establecidos en el *Plan*
21 *Anual de Capacitación (PAC)*. La programación presentada contempla la ejecución de sesenta
22 y cuatro actividades académicas, de las cuales: trece se ejecutarán en formato virtual; treinta
23 y dos, serán ejecutada en forma presencial; y diecinueve tendrán un modalidad hibridad
24 (semipresencial). Cuyos detalles de ejecución se comparte en la nota y anexos que originan
25 este punto. Las actividades se desarrollarán con fondos propios asignados al Consejo
26 Nacional de la Judicatura (GOES), además de otras que serán impartidas ad honorem.



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 44-2025
26 de noviembre de 2025

1 Asimismo, se adjuntan los informes elaborados por las Coordinaciones de Área, en los cuales
2 se proponen ternas de capacitadores y se exponen las razones que, en ciertos casos,
3 imposibilitan su conformación. Por lo antes expuesto, el Subdirector Interino solicita
4 respetuosamente: a) *Aprobar la Programación de Actividades Académicas correspondiente al*
5 *Primer Trimestre (enero-marzo) del año dos mil veintiséis; y b) Autorizar los costos*
6 *correspondientes, los cuales ascienden a la cantidad de trece mil ochocientos dólares de los*
7 *Estados Unidos de América (US\$13,800.00), según presupuesto adjunto. El Pleno tras*
8 *analizar la propuesta de programación de actividades a desarrollarse en el primer trimestre*
9 *dos mil veintiséis, estima pertinente delegar el estudio de la misma en la Comisión de*
10 *Capacitación; organismo que al finalizar la labor encomendada, deberá emitir oportunamente*
11 *el correspondiente dictamen en una próxima sesión. En cumplimiento de los artículos catorce*
12 *y quince del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, y con base en las*
13 *facultades conferidas por los artículos veintidós literal e) de la Ley del Consejo Nacional de la*
14 *Judicatura, cinco literal p) y veintiuno del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la*
15 *Judicatura, **ACUERDA:** a) Tener por recibida la nota y anexos con referencia ECJ-D-*
16 *doscientos sesenta y cuatro/dos mil veinticinco, fechada el veintiuno de noviembre de dos mil*
17 *veinticinco, suscrita por el Subdirector Interino de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor*
18 *Arturo Zeledón Castrillo”; b) Delegar en la Comisión de Capacitación el estudio de la propuesta*
19 *de Programación de Actividades Académicas correspondiente al Primer Trimestre (enero-*
20 *marzo) del año dos mil veintiséis; organismo que al culminar la labor delegada, deberá emitir*
21 *oportunamente el correspondiente dictamen en una próxima sesión; y c) Encontrándose*
22 *presente la señora Consejera maestra Verónica Lisette González Penado, Coordinadora de*
23 *la Comisión de Capacitación; quedó notificada de este acuerdo; el cual deberá comunicarse*
24 *además al Subdirector Interino de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón*
25 *Castrillo”; para los efectos pertinentes. **Punto seis punto nueve. SUBDIRECTOR INTERINO***
26 **DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL “DOCTOR ARTURO ZELEDÓN**



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 44-2025
26 de noviembre de 2025

1 **CASTRILLO” REMITE PARA APROBACIÓN PROGRAMACIÓN DE EVALUACIONES**
2 **FORMATIVAS DEL DESEMPEÑO DOCENTE, CORRESPONDIENTE AL PRIMER**
3 **TRIMESTRE DOS MIL VEINTISÉIS.** El Secretario Ejecutivo somete a consideración del Pleno
4 la nota y anexos con referencia ECJ-D-doscientos sesenta y nueve/dos mil veinticinco,
5 fechada el veintiuno de noviembre de dos mil veinticinco, suscrita por el Subdirector Interino
6 de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”; por medio de la cual
7 remite para conocimiento y aprobación la propuesta de *“Programación de evaluaciones*
8 *formativas del desempeño docente, correspondiente al Primer Trimestre de dos mil veintiséis”*,
9 elaborada por la Sección Metodológica de la Escuela de Capacitación Judicial. El Pleno tras
10 analizar la solicitud que formula el Subdirector Interino, considera que, antes de emitir
11 pronunciamiento sobre la aprobación de la referida programación, es procedente delegar a la
12 Comisión de Capacitación el estudio y análisis preliminar del documento. Concluida dicha
13 labor, el organismo deberá emitir oportunamente el dictamen correspondiente en una próxima
14 sesión. En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos catorce y quince del Reglamento de
15 la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, y con fundamento en las facultades conferidas
16 por los artículos veintidós literal m) de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, y cinco
17 literal p) y veintiuno del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, el Pleno
18 del Consejo Nacional de la Judicatura, **ACUERDA:** a) Tener por recibida la nota y anexos con
19 referencia ECJ-D-doscientos sesenta y nueve/dos mil veinticinco, fechada el veintiuno de
20 noviembre de dos mil veinticinco, suscrita por el Subdirector Interino de la Escuela de
21 Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”; b) Delegar en la Comisión de
22 Capacitación el estudio y análisis preliminar de la propuesta denominada *“Programación de*
23 *evaluaciones formativas del desempeño docente, correspondiente al Primer Trimestre de dos*
24 *mil veintiséis”*; una vez concluida dicha labor, el referido organismo deberá emitir
25 oportunamente el dictamen correspondiente en una próxima sesión; y c) Encontrándose
26 presente la señora Consejera maestra Verónica Lissette González Penado, Coordinadora de



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 44-2025
26 de noviembre de 2025

1 la Comisión de Capacitación, queda notificada del presente acuerdo; el cual deberá
2 comunicarse asimismo al Subdirector Interino de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor
3 Arturo Zeledón Castrillo”, para los efectos pertinentes. **Punto siete punto uno. INVITACIÓN**
4 **A EVENTO ORGANIZADO POR EL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN**
5 **PÚBLICA.** El Secretario Ejecutivo somete a consideración la nota con referencia IAIP.A uno-
6 cero uno.cero noventa y uno -dos mil veinticinco, fechada el veinticinco de noviembre de dos
7 mil veinticinco, suscrita por el Comisionado Presidente del Instituto de Acceso a la Información
8 Pública; por medio de la cual invita a los miembros del Consejo Nacional de la Judicatura a
9 participar en el evento conmemorativo del *Día Internacional de la Lucha contra la Corrupción*,
10 a celebrarse el día miércoles tres de diciembre de dos mil veinticinco, en las instalaciones de
11 la Biblioteca Nacional de El Salvador (BINAES). Durante dicha actividad se presentarán los
12 avances más relevantes impulsados por el Instituto para fortalecer la transparencia, la gestión
13 documental y los archivos institucionales; se tienen previsto el otorgamiento de un
14 reconocimiento al Consejo Nacional de la Judicatura, por la cooperación y el trabajo articulado
15 desarrollado con dicha institución del Estado, lo cual es un valioso aporte al fortalecimiento de
16 la transparencia y de la gestión pública en el país. El Pleno tras conocer la invitación, agradece
17 la misma y se siente honrado con el reconocimiento a recibir; situación que obliga a que la
18 celebración de la próxima sesión ordinaria se desarrolle el día martes dos de diciembre de dos
19 mil veinticinco; y de tal forma todos los miembros del colegiado asistan al evento; asimismo,
20 estiman pertinente y tal como lo indica la misiva comunicar la participación de la Oficial de
21 Información del Consejo Nacional de la Judicatura, Jefa de la Unidad de Gestión Documental
22 y Archivo; y al Secretario Ejecutivo; que son dependencias que de manera constante y
23 tesonera aportan para que el Consejo Nacional de la Judicatura reciban este tipo de
24 reconocimiento. En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos catorce y quince del
25 Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, y con fundamento en las
26 facultades conferidas por los artículos veintidós literal m) de la Ley del Consejo Nacional de la



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 44-2025
26 de noviembre de 2025

1 Judicatura, y cinco literal p) del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura,
2 el Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura, **ACUERDA:**
3 a) Tener por recibida la nota con referencia IAIP.A uno-cero uno.cero noventa y uno -dos mil
4 veinticinco, fechada el veinticinco de noviembre de dos mil veinticinco, suscrita por el
5 Comisionado Presidente del Instituto de Acceso a la Información Pública; **b)** Aceptar gustosos
6 y agradecidos la invitación y reconocimiento al Consejo Nacional de la Judicatura que hará el
7 Instituto de Acceso a la Información Pública, en el marco del evento conmemorativo del *Día*
8 *Internacional de la Lucha contra la Corrupción*, a celebrarse el día miércoles tres de diciembre
9 de dos mil veinticinco, en las instalaciones de la Biblioteca Nacional de El Salvador (BINAES);
10 **c)** Convocar a la Oficial de Información del Consejo Nacional de la Judicatura, Jefa de la
11 Unidad de Gestión Documental y Archivo; y al Secretario Ejecutivo; a participar en el evento
12 detallado en el literal b) de este acuerdo; **d)** Programar la celebración de la sesión ordinaria
13 cuarenta y cinco -dos mil veinticinco, para las diez horas del día martes dos de diciembre de
14 dos mil veinticinco; y **e)** Encontrándose presentes los(as) señores(as) Consejeros(as) y el
15 Secretario Ejecutivo, quedaron notificados de este acuerdo; el cual deberá comunicarse
16 además a la Oficial de Información del Consejo Nacional de la Judicatura, Jefa de la Unidad
17 de Gestión Documental y Archivos; para los efectos pertinentes. **Punto siete punto dos.**
18 **PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA SOLICITA LICENCIA CON**
19 **GOCE DE SUELDO.** El Secretario Ejecutivo somete a consideración del Pleno el memorando
20 con referencia M-PRES-cero dieciocho/dos mil veinticinco, fechado el veintiséis de noviembre
21 de dos mil veinticinco, suscrito por el Presidente del Consejo Nacional de la Judicatura,
22 licenciado Miguel Angel Calero Angel; mediante el cual solicita permiso para ausentarse de
23 sus actividades laborales el día viernes veintiocho de noviembre del presente año, por motivos
24 personales, con goce de sueldo. Asimismo, pide que, conforme a lo dispuesto en los artículos
25 veintiuno inciso primero y veintiséis de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, se nombre
26 un Presidente en funciones ad honorem durante dicho período, para el ejercicio de las



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 44-2025
26 de noviembre de 2025

1 atribuciones administrativas que correspondan. Se hace constar que antes del tratamiento,
2 discusión y resolución del punto de agenda; el señor Presidente del Consejo Nacional de la
3 Judicatura, licenciado Miguel Angel Calero Angel, amparado en lo que disponen los artículos
4 diecinueve de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura y cinco literal c) de la Ley de Ética
5 Gubernamental, solicita se le excuse de conocer de la deliberación y resolución de este
6 asunto; se le permita abandonar la sala de sesiones y se le haga saber oportunamente lo
7 resuelto. El Pleno considera atendible la solicitud de excusa planteada por el señor Presidente
8 licenciado Miguel Angel Calero Angel, razón por la que se le autoriza el retiro de la sala de
9 sesiones, según lo planteado. Acto seguido se procedió a elegir un Presidente a efecto que
10 dirija la discusión, ante lo cual los miembros del Pleno designaron al señor Consejero
11 licenciado Carlos Wilfredo García Amaya; quien retoma la discusión del asunto y expresa que
12 no ve objeción alguna a concederle la licencia que solicita el señor Presidente para atender
13 asuntos personales, lo cual secundan los demás miembros del Pleno; ahora bien, es necesario
14 que se designe a uno de los(as) Consejeros(as) como Presidente(a) en funciones adhonorem,
15 mientras dure la ausencia del señor Presidente; proponiendo que en esta ocasión se designe
16 a la señora Consejera licenciada Doris Deysi Castillo de Escobar, quien mostró su
17 aquiescencia a la designación que le hace el Pleno. En cumplimiento de lo dispuesto en los
18 artículos catorce y quince del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, y
19 con fundamento en las facultades conferidas por los artículos veintidós literal m) de la Ley del
20 Consejo Nacional de la Judicatura, y cinco literal p) del Reglamento de la Ley del Consejo
21 Nacional de la Judicatura, el Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura, **ACUERDA: a)**
22 Tener por recibido el memorando con referencia M-PRES-cero dieciocho/dos mil veinticinco,
23 fechado el veintiséis de noviembre de dos mil veinticinco, suscrito por el Presidente del
24 Consejo Nacional de la Judicatura, licenciado Miguel Angel Calero Angel; **b)** Concede licencia
25 con goce de sueldo por motivos personales que ha solicitado el señor Presidente del Consejo
26 Nacional de la Judicatura, licenciado Miguel Angel Calero Angel, para ausentarse de sus



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 44-2025
26 de noviembre de 2025

1 labores el día viernes veintiocho de noviembre de dos mil veinticinco (un día); **c)** Designar
2 como Presidenta en funciones adhonorem a la licenciada Doris Deysi Castillo de Escobar,
3 conforme a lo dispuesto en los artículos veintiuno inciso primero y veintiséis de la Ley del
4 Consejo Nacional de la Judicatura; mientras dure la ausencia del señor Presidente del Consejo
5 Nacional de la Judicatura; y **d)** Encontrándose presente la licenciada Doris Deysi Castillo de
6 Escobar, quedó notificada de este acuerdo; el cual deberá comunicarse además al licenciado
7 Miguel Angel Calero Angel, para los efectos pertinentes. Así concluida la agenda, el Señor
8 Presidente dio por finalizada la sesión a las once horas con cincuenta de este día, y no
9 habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta que firmamos.

10
11
12 **LIC. MIGUEL ANGEL CALERO ANGEL**
13 **PRESIDENTE**

14
15
16
17
18
19 **LIC. CARLOS WILFREDO GARCÍA AMAYA**

LIC. SANTOS GUERRA GRIJALBA

20
21
22
23
24
25
26 **LICDA DORIS DEYSI CASTILLO DE ESCOBAR**

DR. LUIS ALONSO RAMÍREZ MENÉNDEZ

27
28
29 **MSC. VERÓNICA LISSETTE GONZÁLEZ PENADO**

MSC. ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS

30
31
32
33
34
35 **SECRETARIO EJECUTIVO**
36



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 44-2025
26 de noviembre de 2025

1
2
3

NOTA: El Secretario Ejecutivo del Consejo Nacional de la Judicatura, **ACLARA:** Que la presente es una copia de su original, a la cual le fueron eliminados ciertos elementos para la conversión en versión pública de conformidad con los artículos 24 literal c), y 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública.